CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 9244.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/12 (AD REFERENDUM) "SERVICIO CONFECCIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL PARA EL CONGRESO DE LA NACION"

Asunción, 12 de diciembre de 2012.

VISTA: El Acta de Apertura de sobres y el Acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 48/12 (Ad Referéndum) "Servicio de Confección de Letrero Institucional para el Congreso de la Nación", según el cual no se han presentado oferta alguna, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 11 de diciembre de 2012, el cual se ampara en lo establecido por el artículo 30 inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar desierta la Contratación Directa N° 48/12 (AD REFERENDUM) "Servicio de Confección de Letrero Institucional para el Congreso de la Nación", conforme a lo establecido en el artículo N° 30 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente